

**ACTA N° 07**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**20/05/2021**

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (9:00)** del día **VEINTE de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne de manera no presencial por medio virtual. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: M. Sc. Claudia C. LUCERO. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 06**

----- La Sra. Decana deja constancia que el Acta N° 06 correspondiente a la sesión del 06 de mayo de 2021 ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. La misma será reproducida con idéntico número y fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

**2º.- Informe de la Sra. Decana**

**Reflexiones sobre notas periodísticas que desvalorizan la calidad de la educación universitaria, el desempeño docente y el interés y participación de los estudiantes:** La Sra. Decana manifiesta una gran preocupación y malestar por diversas notas periodísticas que circularon en los últimos días. Considera un juzgamiento injusto que debe ser rechazado por contener comentarios falsos e incorrectos. Propone que la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de los canales correspondientes, eleve una declaración que exprese el valor y el esfuerzo extraordinario que realizan todos los docentes y la comunidad en general para poder cumplir con el cronograma académico, la organización de la presencialidad para las prácticas esenciales, de laboratorio y campo, y la respuesta de los estudiantes, quienes demuestran un gran compromiso y cumplen con las exigencias establecidas. -----

Intervienen con sus comentarios los Consejeros Jorge NAZRALA, Sebastián GOMEZ TALQUENCA, Marcelo ALBERTO y el Sr. Vicedecano, quienes a partir de sus informes observaciones y opiniones darán forma a la declaración que propone la Sra. Decana y que se detalla a continuación. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y difundir en todos los canales de comunicación formales y redes sociales la siguiente Declaración:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, estima improcedente considerar los términos de la nota periodística que surgió en el diario La Nación de Buenos Aires (L. Román -18/05/21) y que luego fue apropiada y difundida por algunos medios locales. Refiere a una opinión personal sesgada, parcializada y subjetiva bajo el título "Los universitarios de la pandemia, entre la resignación y el silencio", donde aduce entre otras cosas que "los universitarios se han quedado sin Universidad". Esto no se condice con lo actuado por nuestra Facultad que bajo las normativas emanadas desde el

Gobierno Nacional, la Universidad Nacional de Cuyo y los protocolos generados por efecto del COVID-19, ha seguido abierta en la virtualidad y en las clases presenciales de aquellas prácticas consideradas esenciales en la formación académica de los estudiantes. Sin medir consecuencias, ocasiona perjuicios al generalizar con tales expresiones despectivas a una Institución en sí misma como son las Universidades Nacionales, al compromiso de quienes las integran y a los estudiantes que egresan de las carreras que se imparten en ellas.

No obstante, en el contexto democrático que impera, este Órgano Colegiado considera oportuno hacer una reflexión al respecto y aprovechar la ocasión que nos convoca para tener una mirada introspectiva y analizar las causales que dan lugar a opiniones como las descritas en el párrafo anterior. En ese sentido, la Sra. Decana, Profesora María Flavia FILIPPINI, el Sr. Vicedecano, Profesor Joaquín LLERA y todos los Consejeros presentes, coinciden y hacen hincapié en la necesidad de divulgar todas las actividades que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Agrarias en consonancia con las directivas y reglamentaciones de la Universidad Nacional de Cuyo desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio en marzo de 2020.

Asimismo, dar garantías de que esta nueva modalidad combinada entre la presencialidad y la virtualidad no ha interferido en la calidad educativa que se imparte en todas las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, dado que se están cumpliendo las exigencias aprobadas en sus Planes de Estudio.

El Equipo de Gestión en conjunto con las Direcciones de Carreras, las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, las Comisiones de Carreras de Posgrado, la Comisión *ad hoc* designada para acompañar a docentes en las clases virtuales, los Consejos Departamentales, el Equipo de Ingreso y la colaboración del Personal de Apoyo Académico, han hecho posible continuar ininterrumpidamente las clases teóricas y prácticas, innovando y aplicando nuevas herramientas, ajustando la modalidad de las prácticas esenciales tanto en laboratorios como en el campo, cumpliendo con las exigencias de los espacios curriculares, respetando los protocolos, proveyendo a estudiantes de dispositivos, becas especiales para garantizarles la conectividad y alcanzando materiales de estudios a aquellos que estaban fuera de los rangos de internet. Todas esas acciones coadyuvan a los resultados observados en el importante salto cualitativo de egresados de las carreras de pregrado, grado y posgrado como así también el alto nivel de ingresos en todas las carreras de los niveles mencionados.

En cuanto a los docentes, cumplen con los horarios establecidos en las declaraciones juradas de cargos y la mayoría de ellos se exceden de esa franja horaria ya que, en algunos espacios curriculares, es necesario organizar las clases virtuales en varias comisiones dada la numerosa cantidad de estudiantes, quienes a su vez hacen consultas o solicitan apoyo fuera de los horarios estipulados. Han debido capacitarse raudamente para desarrollar las clases, los exámenes, las clases de consultas y los prácticos teóricos en el campus de la Facultad y en las diversas plataformas que ofrecen los servidores. Cabe también destacar el gran esfuerzo que han realizado al sortear los inconvenientes de poderse conectar a Internet y disponer de dispositivos electrónicos en sus propios hogares para cumplir con sus labores virtuales. En las actividades presenciales permitidas, deben repetir varias veces un mismo práctico para evitar la aglomeración de estudiantes y docentes en ambientes cerrados respetando estrictamente el protocolo, el distanciamiento y la desinfección correspondiente al finalizar cada clase. Asimismo cumplen, de acuerdo al cargo y dedicación horaria, con las actividades de gestión que demanda la coyuntura y con actividades de extensión, investigación y vinculación.

En el caso de los estudiantes, es de destacar el compromiso, el cumplimiento de la asistencia de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos de los espacios curriculares, tanto en la virtualidad como en la presencialidad y el interés en participar de las clases de consulta, permitiendo así un acercamiento casi personalizado en la relación docente-estudiante. También es de valorar su amplia participación en las encuestas generadas por las distintas Comisiones de Carreras, cuyas respuestas han sido valiosas para el seguimiento del cursado de sus carreras. Es importante poner en valor su participación

activa en la gestión, ya que tienen representatividad e integran casi todas las Comisiones donde se toman la mayoría de las decisiones institucionales. Esto inválida, en gran medida la supuesta impasividad de los estudiantes en el cursado de sus carreras.

Para finalizar, la Sra. Decana destaca que de ningún modo se debe permitir que se dude de la calidad de la enseñanza que se imparte en la Facultad de Ciencias Agrarias y por ende la de nuestros egresados, quienes a pesar de las dificultades y cambios en la modalidad de cursado cumplen en tiempo y en forma con las exigencias establecidas en los Planes de Estudios de todas las carreras de pregrado, grado y posgrado.

**Disertación de los académicos Dr. Augusto PÉREZ LINDO, de la Universidad Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires y PhD. Carlos Iván MORENO, de la Universidad de Guadalajara, México.** La Sra. Decana, propone ver dos conferencias que abrieron las discusiones para diseñar el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo. Ambas disertaciones se presentaron en el 1º Plenario de Comisiones: " El futuro de la Educación Superior". Con la colaboración de la Sra. Magalí NASCA se proyecta el video donde ambos profesionales presentan sus disertaciones en el siguiente link:

<http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/plan-estrategico-2030>.

En el caso del Dr. PÉREZ LINDO su trabajo está centrado en las problemáticas de la Educación Superior en la cual hace una prospectiva muy interesante y, en cuanto al PhD. Carlos I. MORENO su disertación se enmarca en la disrupción y continuidad de los modelos educativos. -----

Intervienen con sus opiniones los Consejeros: Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, Alejandra CAMARGO, Cecilia RÉBORA, Jorge NAZRALA, Salvador MICALI; con la debida autorización el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY y el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA. -----

La Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI cierra el tema. En coincidencia con las opiniones favorables emitidas por los Consejeros, considera que ambas disertaciones son muy interesantes, ya que presentan enfoques muy claros de la educación superior en este contexto que se está atravesando y marcan pautas y conceptos muy importantes para analizar y tener en cuenta a la hora de planificar el retorno a la presencialidad y la educación superior a futuro. -----

**3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:**

**315/21-D.** (s/Prorrogar hasta el TREINTA (30) de junio de 2021 los mandatos de los/as Directores/as y Vicedirectores de los Departamentos Académicos de Grado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución).

----- A continuación se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A



----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* a la Resolución N° 315/21-D. -----

#### **4º.- DESPACHO DE COMISIONES**

##### **a) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

#### **4.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 9036/2020: M.Sc. Ing. Agr. Mónica GUIÑAZÚ - Dir. Depto. Cs. Biológicas - Propuesta de nombre para el Jardín Botánico, s/consideración de la propuesta presentada.**

----- La Consejera Lucía VIGNONI informa que, se solicitó a la Dra. Iris PERALTA mayor información para tratar el pedido con más argumentos. Luego de analizar el tema y no habiendo encontrado reglamentación alguna que impida dar curso a lo dicha propuesta, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió el siguiente dictamen: "Analizada la solicitud de la Prof. Titular de la Cátedra de Botánica Agrícola, Ing. Agr. Iris Peralta, de poner el nombre de "José Arturo Ambrosetti" al jardín Botánico de la FCA, propuesta avalada por el consejo del departamento de Ciencias Biológicas, según nuestro conocimiento no hay reglamentación en esta Facultad (ni en la Universidad) que se oponga a lo solicitado, esta Comisión asesora eleva con opinión favorable y sugiere aceptar la propuesta dada la reconocida labor docente, trabajo en el Jardín Botánico e importante trayectoria en la Botánica recorrida por Ing. Ambrosetti." -----

----- Con la debida autorización, se otorga la palabra a la Dra. Iris PERALTA quien, entre varios argumentos, hace una reseña del Jardín Botánico y de la contribución del Profesor Consulto, Ing. Agr. José AMBROSETTI. Destacada la importante trayectoria en esa especialidad, su vocación por la docencia y el interés y dedicación que, desde que era estudiante y luego durante toda su carrera destinó a ese espacio. Hace 25 años la Dra. PERALTA junto al Ing. AMBROSETTI fueron fundadores de la Red Argentina de Jardines Botánicos y forman parte de redes nacionales e internacionales en esa temática. Finalmente, hace hincapié en la importancia que tiene desde el punto de vista académico, social y sobre la responsabilidad de continuar con el legado que dejó el Profesor AMBROSETTI por quien proponen destacar su dedicación colocando su nombre al Jardín Botánico de la FCA. -----

----- El Sr. Vicedecano, antes de continuar con el tratamiento del expediente, recuerda a los presentes que el Consejo Directivo resolvió en sesión del 27 de julio de 2017 lo siguiente: "Hasta tanto no se reglamente el tema, no se deberá colocar nombres identificatorios en ninguna infraestructura de la Facultad (laboratorios, aulas, buffet, parcelas experimentales, bodegas, fábrica, etc.) de ninguna índole. Una vez aprobada la ordenanza correspondiente se contemplarán las propuestas presentadas en las actuaciones del expediente: denominar el bloque de aulas con el nombre de Elsa del Carmen Becerra; colocar el nombre de "Flora Nativa Mendocina"; u otra alternativa. -----

----- Elegir un espacio en el predio de la facultad, similar al Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia asignado en el Centro Universitario." -----

----- Intervienen con sus opiniones el Consejero Jorge NAZRALA, Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, Alejandra CAMARGO, Marcelo ALBERTO, la Sra. Decana, el Sr. Vicedecano y la Consejera Lucía VIGNONI, quien propone que quede firme el compromiso de armar el proyecto de ordenanza, ya sea asignando a una Comisión *ad hoc* o a alguna persona que quiera trabajar en ello. El Ing. LLERA y el Ing. NAZRALA asumen el compromiso de analizar el tema y redactar la ordenanza. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, el Consejero Jorge NAZRALA, deja en claro que todos los Consejeros manifiestan su acuerdo en la propuesta que presenta la Dra. Iris PERALTA. Sin embargo, considera prudente que previamente se revise el expediente que tramita las actuaciones que derivaron en la resolución del Consejo Directivo en sesión del 27 de julio de 2017 (Acta N° 9), a los fines de evaluar las intervenciones y las diversas propuestas que se presentaron en aquella oportunidad y que pueden servir de base para trabajar en el proyecto de ordenanza que se pretende. Por otra parte, propone retirar el presente expediente del Orden del Día y remitirlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento hasta tanto se formalice dicha reglamentación y se llegue a una resolución apropiada. -----

----- El Consejo Directivo acuerda por unanimidad con la propuesta del Consejero Jorge NAZRALA y por lo tanto se retira el EXP\_E-CUY: 9036/2020 del Orden del Día, el cual será remitido a la Comisión de Interpretación y Reglamento hasta tanto se cumpla lo establecido precedentemente. -----

**b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**4.2.- CUDAP: EXP E-CUY: 9900/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Magister en Riego y Drenaje - Ing. Agr. Claudio GIARDINA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Claudio GIARDINA, el Título de Posgrado de la carrera "Magister en Riego y Drenaje" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.3.- CUDAP: EXP E-CUY: 9896/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Magister en Viticultura y Enología - Ing. Agr. Conrado TELECHEA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A

Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Conrado TELECHEA, el Título de Posgrado de la carrera "Magíster en Viticultura y Enología" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.4.- CUDAP: EXP E-CUY: 9895/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Magíster en Viticultura y Enología - Ing. Agr. Gonzalo Gabriel BAS NAHAS, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Gonzalo G. BAS NAHAS, el Título de Posgrado de la carrera "Magíster en Viticultura y Enología" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.5.- CUDAP: EXP E-CUY: 9894/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Doctor en Agronomía - Ing. Agr. Benjamín KUCHEN, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A

Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Benjamín KUCHEN, el Título de Posgrado de la carrera "Doctorado en Agronomía" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.6.- CUDAP: EXP E-CUY: 9898/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Doctora en Agronomía – M.Sc. Ing. Agr. Inés Pilar HUGALDE, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la M.Sc. Ing. Agr. Inés Pilar HUGALDE, el Título de Posgrado de la carrera "Doctorado en Agronomía" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.7.- CUDAP: EXP E-CUY: 9904/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Título de Doctor en Agronomía - M.Sc. Ing. Agr. Rodrigo ESPÍNDOLA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A

Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al M.Sc. Ing. Agr. Rodrigo ESPÍNDOLA, el Título de Posgrado de la carrera "Doctorado en Agronomía" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**4.8.- CUDAP: EXP E-CUY: 11105/2021: M. Sc. Natalia P. CARRILLO - Directora Maestría en Viticultura y Enología - Nota solicitud designación profesores invitados Dra. Esterio Grez y Dr. Bugiani, s/consideración de la solicitud presentada.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por la Consejera Alejandra CAMARGO, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesores Invitados a la Prof. M.Sc. Marcela Angélica ESTERIO GREZ y al Dott. Riccardo BUGIANI para participar en el dictado del módulo "Sanidad del Viñedo", el cual forma parte de la currícula de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 24 de junio al 02 de julio. -----

**c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**4.9.- CUDAP: EXP E-CUY: 10388/2021: MARÍA CELINA DI CENZI - Jefe de Trabajos Prácticos - CÁT. ESPACIOS VERDES - Eleva propuesta del 3° ciclo de capacitación no estructurada de la Cátedra de Espacios Verdes, s/consideración de lo solicitado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario detallado por la Consejera Gisela ORTIZ URIBURU, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Ing. Agr. Salvador MICALI	A
Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el 3<sup>a</sup> ciclo de capacitación no estructurada de la Cátedra de Espacios Verdes. La edición se ordena en 3 módulos que contemplan los siguientes temas: Plantas ornamentales, Responsabilidad ambiental en jardinería e Historia. Dentro de cada módulo se ofrecerán charlas o talleres que dictarán diferentes referentes del medio. El ciclo se ofrecerá partir de la segunda quincena de mayo. -----

----- Siendo las TRECE TREINTA (13:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número y fecha y será firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----